

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día jueves 15 de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, C. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. ROSA ELENA RUELAS SIGALA, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, C. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA, C. JUAN MURRIETA GONZALEZ Y RAMON ANTONIO PRECIADO. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Inicio de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta Extra Ordinaria número 10.
6. Análisis de la solicitud del H. Congreso del Estado, a efecto de aprobar o no la Ley Número 172, que adiciona un Párrafo Décimo Primero al Artículo 1º, recorriéndose los párrafos subsecuentes, de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de becas.
7. Autorizar al Presidente Municipal para celebrar convenio de Comodato con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora, de conformidad con el artículo 64 y 65 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día **"INICIO DE LA SESION"**; a las 12:21 Horas.

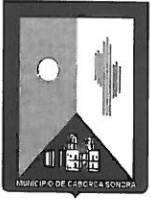
El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

---Cuarto punto del orden del día; se somete a votación la lectura y aprobación del orden del día;

De no haber más participación, se solicita su aprobación para retirar el Sexto punto del orden del día y pasarlo a una sesión extraordinaria en la siguiente semana. Se aprueba con once votos a favor y dos en contra.

---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extra Ordinaria 10; se aprueba con once votos a favor y dos en contra.

---Sexto punto del orden del día; Análisis de la solicitud del H. Congreso del Estado, a efecto de aprobar o no la Ley Número 172, que adiciona un Párrafo Décimo Primero al Artículo 1º, recorriéndose los párrafos subsecuentes, de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de becas.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: Con la presente iniciativa se armoniza la obligación a cargo del poder Legislativo Estatal, para establecer en el marco jurídico local, las bases que den fundamento a un sistema de Becas en beneficio de la totalidad los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública en la entidad, con prioridad a las familias que se encuentren en condiciones de pobreza, con el fin de garantizar condiciones de equidad, la presenta iniciativa nos propone sentar esos ideales en nuestra Constitución Local, armonizando las normatividades secundarias estatales en materia de becas, como son la Ley de Educación, y la que regula el Instituto de Becas y Crédito Educativo. La primera normatividad secundaria estatal, se modifica con el fin de incluir atribuciones a cargo de las autoridades educativas para lograr la equidad en la educación a través de becas prioritarias en apoyo a educandos que enfrenten condiciones socioeconómicas o de marginación, que se vean afectados por alguna discapacidad, o que destaque en alguna disciplina académica, deportiva o cultural; mientras que la segunda, se adecuaría para materializar esos apoyos económicos a través del organismo encargado de entregar las becas que otorga el estado.

De no haber más participación, se somete a votación el sexto punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con once votos a favor y dos en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

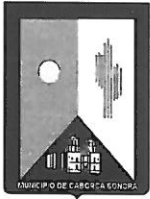
ACUERDO TRESCIENTOS SETENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 11 VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE APROBAR O NO LA LEY NÚMERO 172, QUE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO AL ARTÍCULO 1º, RECORRIÉNDOSE LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA DE BECAS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Séptimo punto del orden del día; Autorizar al Presidente Municipal para celebrar convenio de Comodato con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora, de conformidad con el artículo 64 y 65 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Este punto se deriva de una solicitud que realizó el Presidente Municipal al Gobernador del Estado el Dr. Alfonso Durazo Montaña, donde le solicito nos apoyara de manera urgente con algunas patrullas para fortalecer nuestra policía municipal, a lo cual a través de la Secretaria de Seguridad Publica, nos otorgaran 3 unidades en comodato, que nos estarían entregando la próxima semana.

De no haber más participaciones, se somete a votación para autorizar al Presidente Municipal para celebrar convenio de Comodato con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con once votos a favor y dos en contra, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE

ACUERDO TRESCIENTOS SETENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 11 VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONVENIO DE COMODATO CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64 Y 65 FRACCIÓN V DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Asuntos Generales.

--- Clausura de la Sesión.

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria número Veintinueve de Cabildo, siendo las 12:31 horas del día viernes 15 de junio del 2023, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**.

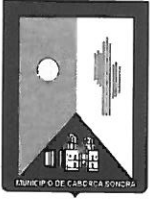

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR


MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE

C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-

C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-

LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.-

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-

C. ZULEMA NAVARRO FLORES.-

C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.-

C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.-

C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ.-

